



NOTA - 2024 - 205 - DCOM-SADM #UNLa
22/01/2024

DICTAMEN COMISIÓN EVALUADORA N° 0004-24 - Exp. 3594-23 "Compra de Colorímetro Portátil - Programa Proinex"

E.3594/23 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/24 - Compra de Colorímetro Portátil - Programa Proinex” - DICTÁMEN COMISIÓN EVALUADORA N° 004/24

CORRESPONDE EXPEDIENTE 3594/23

Dictamen N°: 0004-24

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/22, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General y Jefatura de Gabinete N° 05/24, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre la oferta recibida en el marco de la Contratación Directa N° 04/24, bajo la modalidad “Adjudicación Simple por Exclusividad”, referente a la “Compra de Colorímetro Portátil - Programa Proinex”.

Se analizó toda la documentación presentada el único oferente, teniendo en cuenta Acta de Apertura, informe técnico confeccionado por el área requirente y demás constancias agregadas en autos.

Of.- JENCK S A (CUIT N° 30-63288438-5)

Total General de la Oferta Base: USD 3.725,00 (Dólares Estadounidenses Tres Mil Setecientos Veinticinco), convertibles al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al momento de liberar la orden de pago.

Total General de la Oferta Alternativa (en condición plaza): USD \$ 5.621,41 (Dólares Estadounidenses Cinco Mil Seiscientos Veintiuno con 41/100).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta.

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado.

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: El oferente se encuentra exceptuado de la obligación de presentar garantía de mantenimiento de oferta en atención tipo de procedimiento (Conf. Artículo 52 del de la Disposición 62 - E/2016).

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, informe técnico y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 04/24, bajo la modalidad “Adjudicación Simple por Exclusividad”, referente a la “Compra de Colorímetro Portátil - Programa Proinex”, en su oferta base, a la firma JENCK SA (CUIT N° 30-63288438-5), por un importe total de Dólares Estadounidenses Tres Mil Setecientos Veinticinco (USD 3.725,00), convertibles al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al momento de liberar la orden de pago..

Hoja de firmas